

Resolución de 18 de septiembre de 2023

Por la que se nombra un Jurado para la valoración de las obras presentadas a la convocatoria pública del "Premio Amparo Pedregal" para el ejercicio 2023, en sus dos modalidades, relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres

RESOLUCIÓN

Examinada la base sexta de la Resolución de 19 noviembre de 2020 de Presidencia del Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del "Premio Amparo Pedregal" y el resuelto segundo, apartado octavo de la Resolución de 22 de mayo de 2023 de la Presidencia del Principado de Asturias, por la que se autoriza el gasto y se aprueba, en régimen de concurrencia competitiva, la convocatoria pública del Premio "Amparo Pedregal" para el ejercicio 2023, según los cuales las obras serán valoradas por un Jurado, nombrado por Resolución de la Dirección General de Igualdad para cada una de las dos líneas de actuación; en uso de las facultades conferidas, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Nombrar un Jurado para la valoración de las obras presentadas a la convocatoria pública del Premio "Amparo Pedregal" para el ejercicio 2023, en sus dos modalidades, relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, integrada por las siguientes personas:

Presidenta: D^a. María Antonia Moreno Llana, Asesora de Coeducación del Instituto Asturiano de la Mujer, por delegación de la Directora General de Igualdad, en ausencia de la Jefa de Servicio del Instituto Asturiano de la Mujer.

Vocales:

D^a M^a Teresa Álvarez García, periodista y escritora.

D^a Pilar Sánchez Vicente, bibliotecaria y escritora

D^a Marta Fernández Morales, profesora de la Universidad de Oviedo.

D^a Paz Menéndez Sebastián, directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Oviedo.

Secretaria: D^a Marta Rodríguez Gallego, Jefa de Negociado de Asociaciones de la Dirección General de Igualdad.

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD



M. Jesús Álvarez

María Jesús Álvarez González